

AVISO A NUESTROS LECTORES

Hacemos del conocimiento de todos nuestros lectores que en torno a nuestro proyectado Suplemento sobre "La Economía de El Salvador, Centroamérica y el Contexto Internacional en 1978" se recibieron los siguientes trabajos:

El Salvador

1. Reorientación de la Política Económica: del "Gran Impulso Nacional al Bienestar para Todos" (Hugo Molina R.).
2. Panorama Monetario en 1978 (Luis de Sebastián).
3. El Salvador: 1978, La Política Comercial (Francisco Javier Ibisate).
4. La Coyuntura actual de la Agroexportación: Algodón y Café (Oscar Menjívar)

Centroamérica

5. El proceso Sociopolítico reciente en Centroamérica: Notas Introdutorias (Gabriel Aguilera).
6. La Política de los Derechos Humanos de Carter para Centroamérica caso de El Salvador (Rafael Menjívar).

América Latina y el Sistema Internacional

7. La Economía Latinoamericana en 1978 (Edgar Jiménez C.).
8. Empleo, Ingresos y Necesidades, Básicas en América Latina. Situación e Interrelaciones (PREALC, Emilio Klein).
9. El Comercio y el Sistema Monetario Internacional en 1978 (Charles G. Berry).

Estos trabajos fueron entregados en fechas diversas, por lo cual su oportuna publicación no fue posible (algunas constituyen análisis de coyuntura y estaban superados a mediados de 1979); no obstante lo comunicamos para remitir una copia de tales trabajos a quienes estén interesados.

Consejo de Redacción.

UN ENFOQUE ETICO DE LA PROCLAMA DE LA FUERZA ARMADA

Este documento tan importante no puede ser apreciado correctamente si no se le ubica en el momento histórico concreto en el que fue emitido. El documento tiene ciertamente, muchos puntos débiles, pero como totalidad reúne las características de ser una expresión de la necesidad de ruptura con una situación de caos social.

1. Algunos rasgos de la coyuntura.

El hecho de que un golpe de Estado era esperado desde hace mucho tiempo, refuerza la idea de que un cambio era absolutamente necesario para que la "res pública" pudiera seguir siendo viable. Ya durante la administración del coronel Molina, presionado por sus instrumentalizadores, el Estado tuvo que adoptar medidas de fuerza para tratar de integrar coactivamente a todas las fuerzas vivas de la nación en un pretendido "gran impulso nacional" que lograra la "transformación nacional".

Estas medidas se implementaron bajo la forma de movilizaciones masivas de campesinos afectos al régimen (ORDEN), represión de manifestaciones y huelgas, persecución y eliminación física de los disidentes militantes, etc.; y respondían al esquema de funcionamiento de un Estado acogido a la ideología de la Seguridad Nacional. La doctrina de la Seguridad Nacional pretende el alcance de una situación de garantía relativa del Estado para que éste pueda salvaguardar los "valores que profesa la sociedad" y realizar los "grandes objetivos de la nación", a través de actividades económicas, políticas, militares y psicosociales. Para lograr esto el Estado se prepara para reprimir al enemigo interno, que es aquél que cuestiona el statu quo y potencialmente amenaza con subvertir al orden establecido.

En esta visión de las cosas, se acalló violentamente la protesta generalizada de sectores importantes de nuestra sociedad. Colateralmente el proceso de pauperización de las masas se agudizó, no sólo como resultado del fenómeno del decrecimiento de los ingresos reales de la población rural, sino también como resultado de la descampesinización que ha estado teniendo lugar en varios distritos agrícolas de la nación.

La Proclama de la Fuerza Armada de la República de El Salvador fue emitida en San Salvador el 15 de octubre de 1979, como documento que expresa los motivos y finalidades del movimiento militar que desplazó al gobierno del General Carlos Humberto Romero.

Cuando, como en nuestro país, las condiciones económicas de las partes mayoritarias del cuerpo social son tales que amenazan la posibilidad de existencia misma de los individuos, entonces la conciencia política de las masas puede ser más fácilmente despertada. En efecto, el fenómeno de la participación campesina en organizaciones de masas ha inyectado una mayor beligerancia al movimiento popular, y esta beligerancia creció abonada por la represión violenta a que se sometió ese movimiento, de tal forma, que los fines de la represión fueron negados por los resultados de la misma; en lugar de acallar la protesta, ésta adquirió niveles más peligrosos a la seguridad del Estado.

Progresivamente, la escalada de violencia desde ambas fuerzas llegó a límites nunca antes conocidos en esta formación social. Pero, seríamos deshonestos si pretendiéramos que ha sido solamente la pujanza del movimiento popular lo que exigió el cambio que anuncia la proclama de la Fuerza Armada. No, una nueva política internacional diseñada en el Centro Capitalista que promulga el "respeto a los derechos humanos individuales" (liberales) ha tenido un papel impulsor de esencial importancia. La existencia de tal política tiene un carácter exigitivo decretado por la necesidad de ampliar el circuito de reproducción del capital a nivel mundial, y de lo que es mucho más importante, expandir el espacio económico de la realización de las mercancías a es-

cala mundial. Ciertamente, el reposo de las mercancías amenaza las posibilidades de valorización del capital, obligando a éste a un desempleo forzado. De aquí que el fomento del desarrollo capitalista en las áreas marginales del mundo occidental, plantea la urgencia de reformas burguesas en los países en vías de desarrollo, así, se habla insistentemente de la pertinencia de reformas agrarias, tributarias, etc., para viabilizar las economías de estos países.

Indudablemente, la existencia de "capitalistas de avant-garde", en "los países a modernizar" refuerza esas ideas reformistas. Y es cuando las condiciones internas de esos países son tales que amenazan con la expansión y la radicalización de los movimientos populares, que esas ideas se convierten en estrategias concretas. Se entiende así el convencimiento y la solidaridad expresa del embajador norteamericano con los planes pequeño-burgueses de "democratización"¹

2. Una proclama pretensiosa

La proclama presenta como objetivo de la Junta de Gobierno "crear las condiciones para que en nuestro país podamos todos los salvadoreños tener paz y vivir acorde a la dignidad del ser humano". Para alcanzar tal objetivo propone como primer paso

1. Este era en síntesis el marco histórico en el cual tuvo lugar el golpe militar del 15 de octubre.

Pasa a la página No. 142

adoptar un programa de emergencia cuyos lineamientos principales son: 1) erradicar la corrupción y detener la violencia 2) garantizar la vigencia de los derechos humanos 3) adoptar medidas que conduzcan a una distribución equitativa de la riqueza nacional, incrementando al mismo tiempo, en forma acelerada, el producto territorial bruto; 4) encauzar en forma positiva las relaciones externas del país.

El desglose y el examen detenido de las medidas que se pretenden implementar para cumplir esos lineamientos, revela una inconsecuencia flagrante, con el objetivo enunciado.

Un proceder ético implica necesaria y suficientemente el conocimiento de la realidad y una actuación consecuente con la lógica que define a esa realidad.

Decir que creando empleos, aumentando la producción, combatiendo la inflación, etc., etc., se logrará alcanzar el objetivo enunciado es desconocer la esencia del problema. Pretender, incluso que con reformas agrarias, tributarias, del sector financiero y del comercio exterior y al mismo tiempo garantizando la "propiedad privada en función social" se crearán las condiciones para que todos los salvadoreños podamos tener paz es desconocer escandalosamente el quid del problema, y por lo tanto proclamar ese objetivo desconociendo lo que el cumplimiento del mismo implica no puede ser ético.

Para analizar la proclama del quince de octubre y cualquier otro documento de su misma naturaleza, no es necesario rodearlo e irse deteniendo en accidentes; hay que ir a sus planteamientos fundamentales: aquéllos que afectan la base económica de la sociedad. No quiere decir esto que se quiera eclipsar dogmática y mecanísticamente la importancia de los otros niveles estructurales, por el contrario, no importando que instancia sea la dominante en un momento histórico concreto, para comprender correctamente cada una de ellas es menester aprender que la infraestructura determina en última instancia a las demás.

Es en el anterior convencimiento que se hace referencia prioritariamente al lineamiento tercero.

Es inobjetable la necesidad de un cambio en este país, cuya naturaleza está condicionada por el marco histórico descrito en la primera parte de este breve trabajo. Lo anterior significa que el cambio está obligado a constituir un conjunto importante de reformas burguesas que factibilicen el desarrollo capitalista en este país. En este sentido se puede pronosticar ciertamente que de llevarse a cabo esas reformas, El Salvador experimentará un crecimiento económico más o menos equilibrado que probablemente traería alguna mejoría en las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Sin embargo, conociendo el carácter estruc-



tamente desigual del desarrollo capitalista, es imposible asegurar la paz y el bienestar de las mayorías. Lo que sí es previsible, es la división de la clase trabajadora y robustecimiento de la clase media.

Examinemos ahora otros aspectos de la proclama que reflejan la misma incoherencia entre el objetivo y los medios para alcanzarlo: cuando la proclama propone garantizar la vigencia de los derechos humanos, habla claramente de los derechos humanos liberales (individuales), no de los colectivos. Para el efecto se promoverán las elecciones libres, la constitución de partidos políticos de todas las ideologías, la sindicalización, la libre emisión del pensamiento y se concederá amnistía a los exiliados y presos políticos. Cabe notar entonces, la ausencia de toda mención al derecho de todo hombre a poseer y controlar realmente el producto de aquello que le es específico: su trabajo. Esta ausencia se explica cuando se lee la ocurrente frase: "capital privado consciente y de proyección social" (¿capital suicida? ¿el capital demente?, ¿el capital que paradójicamente no es capital?).

La comprobación de las afirmaciones vertidas en la proclama revelan la inexactitud de la misma. No es cierto que "la corrupción y la falta de capacidad del régimen, ha provocado desconfianza en el sector privado, por lo que cientos de millones de colones se han fugado del país acentuándose así la crisis económica en perjuicio de los sectores populares". Cualquiera que estudie la tendencia de la balanza de capital puede concluir que la "fuga de capitales" (el saqueo del país) se viene llevando a cabo desde mucho antes de la administración de Romero y probablemente con más escándalo. No es simplemente la violencia y la corrupción las que obligan al capital a abandonar una formación social (recuérdese el caso de Sudáfrica, Rodesia, etc.), es la sobre acumulación relativa, o dicho de otra manera, la imposibilidad de valorizarse a la tasa media de ganancia esperada, la que determina la salida del capital; juega su papel también el "show off" de las clases pudientes alienadas.

Decir que el gobierno de Romero creó "un verdadero desastre económico y social" es también ocultar maliciosamente los orígenes reales de tal desastre.

No se puede, a partir de una proclama, juzgar a sus emisores, pues entre sus intenciones y la expresión escrita, media un manejo de categorías y una articulación de pensamientos que pueden no ser los correctos. Aquí se ha intentado juzgar la proclama.

Las intenciones se conocerán en sus acciones, es en la praxis donde se demostrará lo que realmente se pretende hacer. Lo que sí puede decirse es que la proclama por sus incorrecciones, por su visión deformada de la realidad, es inconsistente. Se concluye diciendo que dado que desde la esencia misma de lo que una proclama es cuando responde a una necesidad de ruptura con un orden de cosas que amenaza a los mismos beneficiarios de ese orden, es aprehensible la estricta urgencia de un planteamiento científico como armazón de una tal proclama: la proclama del quince de octubre es no-ética desde su mismo deber ser.

CAFE: ¿PARA QUIENES?
Viene de la pág. No. 137

dor con cierta ingerencia estatal y que siendo la competencia de los beneficiadores y exportadores privados ha tratado de regular, con pírricos resultados, las ventas exteriores con ayuda del DNC.

En beneficio del país y de más de 100.000 asalariados agrícolas y agroindustriales, de más de 13.000 medianos y pequeños productores debe realizarse un proceso profundo de transformación en las relaciones sociales de producción en café que entreguen los medios de producción a aquéllos que con su trabajo los han creado históricamente. Obviamente, esto incluye la nacionalización de comercio exterior y la regulación del comercio interior por parte del Estado. Consecuentemente, es necesario "liberar" de esa gran carga histórica a esta minoría de grandes propietarios otrora liberales explotadores...